

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33266 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 206/2018. Sección: 3.

NIG: 4314847120188003345.

Fecha de declaración: 11 de junio de 2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Concurtido: Raul Morales Moreno, con CIF 44.183.770-B, y domicilio en c/ Ferrocarrils Catalans, n.º 95, 08940, de Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a don Ignacio Eguillor Vicente, de profesión abogado, con domicilio en Avda. Reino Valencia, 39, puerta 2, 46005, de Valencia y email "concursofarmaciamorales@gmail.com".

Régimen de facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041036-1